

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Cumplimiento de toda normativa aplicable para la celebración del Espectáculo Público y o Actividad Recreativa de carácter ocasional o Extraordinario.

1DATOS DEL TITULAR DE LA LICENCIA O DECLARACIÓN RESPONSABLE													
Apellido y nombre o razón social					NIF/CIF/PASAPORTE/NIE								
En representación de					NIF/CIF/PASAPORTE/NIE								
Domicilio a efectos de notificad		n º	letra	esc	piso	puerta							
Municipio	Provincia Código Pos				Postal								
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX Coreo electrónico											
2DATOS DEL ESPECTÁCULO Y O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL (SI PROCEDE)													
Apellidos y nombre o razón social				NIF/CIF/PASAPORTE									
En representación de				NIF/CIF/PASAPORTE									
Domicilio a efectos de notificación (nombre de la vía) nº					esc	pis	80	puerta					
Municipio		Provincia				Co	ódigo F	Postal					
Teléfono fijo	Teléfono móvil	FAX Coreo electrónico											
3 DATOS DE LA ACTUACIÓN Emplazamiento (nombre de la vía,nº/Polígono, parcela) Referencia Catastral													
Plazo y hora de inicio de las actuaciones Plazo y hora de finalización													
4 DOCUMENTACIÓN QUE SE A	APORTA												
Documentación administrativa cor	mún (obligatoria la presentación	de las mismas):											
□-Póliza seguro responsabilidad civil (según lo establecido en artículos 4 y 6 del Decreto 109/2005, de 26 de abril). Será imprescindible que esté en vigor, para lo que deberá presentarse recibido de abono de dicha póliza para la fecha de celebración.													
□Copia autentificada de contrato con empresa de seguridad, autorizada e inscrita en el Registro General de Empresas de Seguridad del Ministerio del Interior, de acuerdo con las condiciones de dotación de vigilantes de seguridad establecidas en el art. 16 del Decreto 10/2003, de 28 de enero.													
□Certificación actualizada de técnico competente que recoja la idoneidad de las instalaciones para la celebración, así como de seguridad y solidez del establecimiento (Real Decreto 2816/1982 y Decreto 195/2007, de 26 de junio).													

La presente comunicación se presenta en el Ayuntamiento de Bornos sin perjuicio de las que deban realizarse a las restantes administraciones de acuerdo con la normativa sectorial de aplicación.

5.- DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD el cumplimiento de toda la normativa aplicable para la celebración del evento y que la actuación pretendida no modifica las condiciones impuestas en la licencia municipal ya concedida (superficie, aforo, medidas contra incendios, ...), que los datos reseñados en la presente comunicación son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan.

En		, a	de	de	
			CENCIA O DECLARACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		
	Fdo:				

EFECTOS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA

- 1.-La comunicación previa faculta para la realización de las actuaciones desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento. En el caso de la comunicación de inicio de obras amparada en licencia obtenida por silencio, dicho inicio habrá de demorarse al menos 10 días, según dispone el art. 172.5°) del RDUA.
- 2.-La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación requerida, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- 3.-En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación previa que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- 4.-Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BORNOS.